

Salario mínimo sin recuperar poder adquisitivo de hace 50 años: Ibero

El Ciudadano · 14 de noviembre de 2023

Remuneración de 2023 alcanza para cubrir la Canasta integral Normativa Alimentaria de casi dos personas de 18 años, destaca el especialista Miguel Calderón



Pese a las **alzas salariales** implementadas durante el actual **gobierno federal**, los trabajadores no han recuperado el **poder adquisitivo** de hace 50 años, mientras que **los salarios no cubre las necesidades mínimas** que establece la **Constitución Mexicana**.

También puedes leer: Salario mínimo de 817 pesos diarios cubriría necesidades en México

Así lo señaló el **Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana en Puebla**, en la presentación del informe de **Actualización del Salario Mínimo Constitucional** realizada este martes.

El **salario mínimo actual de 207.44 pesos diarios** apenas cubre una cuarta parte de los ingresos que requiere una persona para satisfacer las necesidades de su familia, que equivale a **813.33 pesos diarios**.

Miguel Calderón Chelius, director de Observatorio de Salarios, explicó que este Salario Mínimo Constitucional fue calculado por la universidad, conforme el **artículo 123 fracción 6 de la Carta Magna**, que refiere que la remuneración mínima de los trabajadores debe alcanzar para «satisfacer las

necesidades de la familia, en orden material, social y cultural, para proveer la educación obligatoria de los hijos».

El salario mínimo de 2023 alcanza para cubrir la **Canasta integral Normativa Alimentaria (CINA)** de casi dos personas de 18 años, lo cual representa el doble del poder adquisitivo que tenía la población en 2009, cuando no alcanzaba para una sola canasta.

Esta **canasta equivale a 99.85 pesos en la zona metropolitana de Puebla**, según el cálculo del observatorio universitario

Calderón Chelius indicó que, de seguir la tendencia de alza de salarios, reducirá la brecha entre la **remuneración real** y lo que **requieren las familias para satisfacer sus necesidades**.

Sin recuperar poder adquisitivo

El académico Miguel Calderón señaló que **debe mantenerse la tendencia al alza del salario mínimo**, al señalar que se ha recuperado el poder adquisitivo de la población en comparación a 2009, cuando hubo la mayor caída económica.

Calderón Chelius indicó que esta caída inició a finales de los 80, durante el **«periodo neoliberal»**, cuando este índice bajo «estrepitosamente» y hasta inicios del actual gobierno se apreció una recuperación.

«Es indispensable que se mantenga la estrategia de recuperación del salario mínimo para resarcir la pérdida histórica de los ingresos»

Miguel Calderón Chelius

Director de Observatorio de Salarios

Contrario a lo que argumentan sindicatos y las cámaras patronales, la **economía** permite absorber los aumentos de salarios, sostuvo Calderón Chelius, quien rechazó que esta medida resulte adversa.

La economía permite aumentar los salarios debido a que hay un **rezago histórico** en cuanto a la caída del **poder adquisitivo**, por lo que no hay probabilidades de que cause inflación.

También puedes leer: Más de 24 mil pesos mensuales para una vida digna en Puebla: CEEY

Foto: X

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano